

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1975.-

Visto el texto del Decreto dictado el día 20 de noviembre de 1975, comunicado a esta Corte por telegrama recibido el día 21 del mismo mes a las 8 horas y de acuerdo con lo dispuesto por el art.82 del Reglamento para la Justicia Nacional, EL TRIBUNAL RESUELVE:

Ampliar la Resolución N°1052 de fecha 20 de noviembre de 1975, del señor Presidente, ratificada por Resolución N° 1054 de esta Corte, disponiendo que la Bandera Nacional permanezca, también, izada a media asta, los días 23 y 24.-

ES COPIA

Regístrese, hagáse saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERGAMINI

AGUSTIN DIAZ BIALE

SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA



FABLO A. GAMBELLA

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION